ACTA DE APERTURA

1. Datos del acta:

ID	433013				
NOMBRE DE LA LICITACIÓN	ADQUISICION DE CASETA DE SEGURIDAD PARA EL PALACIO DE JUSTICIA DE CNEL OVIEDO				
ENTIDAD CONVOCANTE	Corte Suprema de Justicia / Circunscripción Judicial del Dpto. Caaguazu				
FECHA DE APERTURA	18-Agosto-2023	**HORA APERTURA**	10:30	**HORA FIN**	10:55
PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN	Contratación Directa				
LUGAR DE APERTURA	SALA DE AUDIENCIAS DE LA PRESIDENCIA-2DO PISO-PODER JUDICIAL DE CNEL OVIEDO				
PRESIDE EL ACTO POR PARTE DE LA CONVOCANTE	La Lic. Verónica Giménez, auxiliar de la UOC				
FUNCIONARIOS QUE PARTICIPAN DEL ACTO	El Abg. Cristian Duarte, Administrador de Contratos, la CP Liz Gavilán, representante de Control y Seguimiento y la Lic. Lilian Mernes, encargada de Convocatorias.				

2. Ofertas no abiertas:

Seguidamente, se deja constancia que – en atención a lo establecido en el ART. 57 DEL DECRETO 2992/19 – ninguna oferta fue declara tardía, tampoco se han presentado solicitudes de retiro, modificación o sustitución de ofertas.

3. Apertura de las ofertas presentadas en la fecha y hora indicada en el PBC

En virtud a lo establecido en el SICP, se procede a la apertura de sobres, dejándose expresa constancia de las siguientes ofertas abiertas en el presente acto:

1	**80018886-1**	**SYOPAR S.A.**	**syopar@syopar.com.py**

4. Verificación cuantitativa de los documentos presentados:

Una vez detalladas las ofertas presentadas en tiempo, se procede a la verificación del contenido de las mismas. Resulta importante destacar que, de conformidad a lo establecido en el Art. 24° de la Ley N° 2051/03 y el ART. 57 DEL DECRETO 2992/19, la verificación realizada en este acto es de carácter preliminar y meramente cuantitativa, correspondiendo al Comité de Evaluación de Ofertas realizar el análisis respecto al contenido de los mismos y su cumplimiento respecto a lo requerido en las bases de la contratación. La verificación cuantitativa de los documentos presentados es detallada a continuación:

Erasmo Mendoza
Syopar SA

Lic. Verónica Giménez Mernes
Auxiliar de Convocatorias

Abg. Cristian Duarte
Administrador

C.P. Liz Gavilán
Asistente Administrativo
Control y Seguimiento

Lic. LILIAN MERNES DE GIMENEZ
Convocatorias

Oferentes	Formulario de Oferta debidamente Firmado	Documento que acredita la identidad y la representación del firmante de la oferta	Declaración Jurada del Artículo 40	Garantía de Mantenimiento de Oferta
SYOPAR S.A.	SI	SI	SI	**Moneda de la oferta:** Guaraníes **Monto total de la oferta:** 7.080.482 **Tipo de Garantía:** DECLARACION JURADA

Oferentes	Páginas foliadas	Constancia del SIPE N°	Muestras
SYOPAR S.A.	40	1755771	NO

La apertura se realiza siendo la cuarta apertura de este proceso habiéndose prorrogado en tres ocasiones anteriores.

También se encuentra presente el Sr. Erasmo Mendoza, representante de la empresa SYOPAR S.A.

5. Constancia de las observaciones realizadas por terceros asistentes al acto:

No hubo observaciones de terceros.

Habiéndose procedido al cumplimiento de las directrices establecidas en la Ley N° 2051/03 y sus disposiciones reglamentarias para la realización del presente acto, se da lectura al contenido de la presente Acta, con lo cual se da por terminado el Acto de Apertura de Sobres, siendo las 10:55 horas, firmando los presentes en prueba de conformidad de todo lo actuado y labrado en el presente instrumento.

Lic. Verónica Giménez Mernes
Auxiliar de Contrataciones

Lic. LILIAN MERNES DE GIMENEZ
Convocatorias

C.P. Liz Gavilán
Asistente Administrativo
Control y Seguimiento

Erasmo Mendoza
Syopar SA

Abg. Cristian Duarte
Administrador de Contratos

PODER JUDICIAL

CIRCUNSCRIPCION JUDICIAL CAAGUAZU
SUB-UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIONES

SEÑOR
DR. AGUSTIN ENCINA, DIRECTOR
DIRECCIÓN NACIONAL DE CONTRATACIONES PÚBLICAS (DNCP)
PRESENTE

DECLARACION JURADA

Referencia: CONTRATACION DIRECTA PARA ADQUISICION DE CASETA DE SEGURIDAD PARA EL PALACIO DE JUSTICIA DE CNEL OVIEDO ID Nº 433013.

El Lic. Miguel Angel Martínez, Administrador de la Circunscripción Judicial de Caaguazú.

Declaro bajo juramento que:

En estricto cumplimiento de la Resolución DNCP 483/2021, se procede a declarar cuanto sigue:

Que, se ha procedido a realizar el acto de apertura del proceso arriba individualizado, realizándose con un solo sobre de ofertas, de la firma SYOPAR S.A. Esta decisión se ha tomado en base al artículo 4° de la Resolución arriba mencionada, mencionando que fue prorrogada en tres ocasiones realizándose la apertura en la cuarta oportunidad. Además, el bien solicitado es de gran necesidad y de suma urgencia para el resguardo de los agentes de seguridad de la Institución.

Para lo que hubiere lugar se formula la declaración jurada de responsabilidad de la Convocante.

Me afirmo y me ratifico en lo expresado, en señal de lo cual firmo el presente documento en la ciudad de Cnel. Oviedo, a los dieciocho días del mes de agosto del año 2023.

PODER JUDICIAL ADMINISTRACION Circunscripción Judicial Caaguazú

Lic. Miguel Martínez
Administrador